

## INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

### “Adquisición de 12.000 Formularios más las Láminas Termosellables para Licencias de Conducir Digital, Para la Dirección de Tránsito”

ID 2723-35-LE25

En Buin, con fecha 27 de junio de 2025, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; Sra. Leslie González Trujillo funcionaria designada por la Directora de Tránsito y Transporte Público; Sr. Alfonso Armijo Castro, Secretario Comunal de Planificación; y la Sra. Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°160 de fecha 03 de junio de 2025.

#### 1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	03 de junio de 2025.
Respuestas a las consultas	:	No se efectuaron consultas.
Cierre de ofertas	:	12 de junio de 2025.
Financiamiento	:	Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	:	\$ 25.700.000, IVA Incluido.
Unidad Técnica	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público.

#### 2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 12 de junio de 2025 y se recibió una (1) oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- **OFERTA A:** Casa de Moneda de Chile S.A., Rut: 60.806.000-6.

#### 2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura de la licitación no se efectuaron observaciones

#### 3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 16 de junio de 2025, y a través de Memo N°333, la Dirección de Tránsito y Transporte Público envía Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación y en el cual se indica lo siguiente:

- En relación a Oferta Técnica correspondiente a la descripción y características técnicas del servicio a prestar, todo ello en conformidad a las exigencias mínimas establecidas en las bases técnicas; se concluye:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	✓	

En resumen, según revisión sólo el Oferente Casa de Moneda de Chile S.A. se presenta a la presente licitación y se ajusta a lo solicitado. Atentamente,

*Nota: Imagen extraída del Informe Técnico de fecha 16 de junio de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público envía Informe Técnico.*

#### 4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con fecha 27 de junio de 2025 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, oferta presentada e Informe Técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y de este análisis se desprende lo siguiente:

- a) **OFERTA A: Casa de Moneda de Chile S.A.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En virtud de todo lo señalado anteriormente, se procede con la evaluación de la única oferta presentada y que corresponde a:

- **OFERTA A: Casa de Moneda de Chile S.A.**

## 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
<b>a) Económicos</b>	<b>45%</b>	a.1) Oferta Económica	<b>35%</b>
		a.2) Plazo de Entrega	<b>10%</b>
<b>b) Técnicos</b>	<b>40%</b>	b.1) Experiencia del Oferente Acreditados	<b>15%</b>
		b.2) Procesos Cerrados Conforme superior a 10.000 formularios más las láminas termosellables	<b>10%</b>
		b.3) Acreditación de Normas de Calidad.	<b>10%</b>
		b.4) Servicio por despacho	<b>5%</b>
<b>c) Administrativo</b>	<b>15%</b>	c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	<b>5%</b>
		c.2) Comportamiento Contractual	<b>5%</b>
		c.3) Programa de Integridad	<b>5%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximarán al segundo decimal al número consecutivo.

### a) Criterio Económico (45%)

#### a.1) Evaluación Oferta Económica (35%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°7 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.35$$

Oferente	Oferta Económica, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
Casa de Moneda de Chile S.A.	\$11.995.200.-	100,00	<b>35,00%</b>

#### a.2) Plazo de Entrega (10%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo Menor}}{\text{Oferta Plazo Evaluada}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} * 0.10$$

Oferente	Plazo de Entrega	Puntaje	Ponderación
Casa de Moneda de Chile S.A.	1 día hábil	100,00	<b>10,00%</b>

**b) Criterios Técnicos (40%).**

**b.1) Experiencia del Oferente (15%)**

Se considerarán los acuerdos de voluntades, órdenes de compra, decretos, resoluciones y/o certificados de los mandantes que fueron adjuntados como respaldo a lo declarado en Formato N°6 por los oferentes, esto en relación al punto 11.2 letras b) y c) de las presentes Bases Administrativas.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencias validadas	Puntaje
5 o más años	100
Entre 3 a 4 años	50
Menor a 3 años o no informa	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.15

Oferente	Experiencia	Puntaje	Ponderación
Casa de Moneda de Chile S.A.	5 o más años	100,00	15,00%

*Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 16 de junio de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público envía Informe Técnico.*

**b.2) Procesos Cerrados Conforme (10%).**

Para la evaluación de este parámetro se asignarán 100 puntos a los oferentes que cuenten con a lo menos 10 compras desde las 10.000 unidades cerradas y conformes. Esto acreditado con Certificados emitidos por el mandante (Director de Tránsito), de acuerdo a lo solicitado en el punto 11.2 letra d).

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Procesos Cerrados Conforme	Puntaje
Desde los 10 procesos cerrados conformes x compras desde 10.000 unidades.	100
De 5 a 9 procesos cerrados conformes x compras desde 10.000 unidades.	50
De 1 a 4 procesos cerrados conformes x compras desde 10.000 unidades.	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.10

Oferente	Procesos Cerrados Conforme	Experiencia Acreditada	Puntaje	Ponderación
Casa de Moneda de Chile S.A.	14	11	100,00	10,00%

*Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 16 de junio de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público envía Informe Técnico.*

**b.3) Acreditación de Normas de Calidad (10%)**

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará las certificaciones presentadas por los oferentes de conformidad a lo solicitado en el punto 11.1 letra d) de las Bases Administrativas, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Acreditación de Normas de Calidad	Puntaje
Acredita todas las certificaciones requeridas	100
Acredita 2 certificaciones requeridas	75
Acredita 1 certificación requerida	50
Acredita otro tipo de certificación	25
No acredita certificaciones	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.10

Oferente	Acreditación de Normas de Calidad	Puntaje	Ponderación
Casa de Moneda de Chile S.A.	Acredita todas las certificaciones requeridas	100,00	10,00%

*Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 16 de junio de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público envía Informe Técnico.*

#### b.4) Servicio por despacho (5%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N°8 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Incluye Despacho	Puntaje	Ponderación
Casa de Moneda de Chile S.A.	Si	100,00	5,00%

#### c) Criterio Administrativo (15%)

##### c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a las presentes Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Casa de Moneda de Chile S.A.	Entrega el 100% de los requisitos formales dentro de forma y plazo	100,00	5,00%

**Nota:** la presentación de documentos afectará a todos los documentos que fueron presentados fuera de plazo, o que han sido rectificados a través del proceso de Foro Inverso. Se entenderá por rectificación en las presentes Bases, todos aquellos documentos que fueron entregados por los oferentes, que por alguna razón presentan errores de digitación, textos no legibles, mal escaneados, inconsistencia entre los antecedentes presentados por el oferente y que la Municipalidad deba requerir a algún proponente que aclare, rectifique o que adjunte algún antecedente administrativo omitido o que nuevamente adjunte algún antecedente, por estar ilegible.

##### c.2) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 141 bis del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.05

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Casa de Moneda de Chile S.A.	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	100,00	0,00%

### c.3) Programa de Integridad (5%).

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará si el oferente posee un programa de integridad, según lo declarado en el **Formato N°4**, y que deberá ser respaldo de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1 letra h) de las presentes Bases Administrativas.

La asignación de puntajes para este subcriterio será de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Posee un programa de integridad acreditado con antecedentes y que este fue difundido a sus trabajadores.	100
No Posee un programa de integridad	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.05

Oferentes	Programa de Integridad	Puntaje	Ponderación
Casa de Moneda de Chile S.A.	Posee un programa de integridad acreditado con antecedentes y que este fue difundido a sus trabajadores.	100,00	5,00%

## 6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Económicos		Técnicos				Administrativo			Total
	Of. Eco	Plazo de Entrega	Exp.	Procesos cerrados	Acreditación Normas C.	Serv despacho	Cumpl. Requisitos	Comp. Contractual	Prog. Integridad	
Casa de Moneda de Chile S.A.	35,00 %	10,00 %	15,00 %	10,00 %	10,00 %	5,00 %	5,00 %	0,00 %	5,00 %	95,00%

## 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública **“Adquisición de 12.000 Formularios más las Láminas Termosellables para Licencias de Conducir Digital Para la Dirección de Tránsito”** al oferente **Casa de Moneda de Chile S.A., Rut: 60.806.000-6**, con un plazo de entrega de un (1) día hábil, contado desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de **\$11.995.200 IVA Incluido**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ  
FUNCIONARIO DESIGNADO POR  
EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
LESLIE GONZÁLEZ TRUJILLO  
FUNCIONARIA DESIGNADA POR LA  
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
PÚBLICO



  
ALFONSO ARMijo CASTRO  
SECRETARIO COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN

  
ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ  
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE